

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4977 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 94/2009E referente al concursado Pienso A-90 S.A. se ha dejado sin efecto la convocatoria para Junta de acreedores señalada para el día 24/03/09 señalándose nuevamente para el día 28 de abril de 2010 a las 10.00 horas en la Sala de Vistas de la Calle Convertidos (junto a los Juzgados de la Plaza del Pilar).

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 1 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100007500-1